

Factura

JULIO ROBERTO, BRAN COSENZA
 Nit Emisor: 4346203
ING. JULIO ROBERTO BRAN COSENZA
 3 CALLE B 46-20 COLONIA MOLINO DE LAS FLORES DOS, zona 2,
 Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11 LAS CHARCAS
 CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 77599138-3372-4122-89A3-7350AC212766
Serie: 77599138 Número de DTE: 863125794
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2024 08:53:49
 Fecha y hora de certificación: 29-jul-2024 08:53:49

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Vicedespacho encargado del Área Energética, del 03/07/2024 al 31/07/2024 según Contrato Número MEM-498-2024	14,032.26	0.00	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429
TOTALES:					0.00	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juan Fernando Castro Martínez
 ing. Juan Fernando Castro Martínez

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Viceministro
Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro
Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-498-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEDESPACHO DE ÁREA ENERGÉTICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar al Vice despacho del Área Energética y a la Dirección General de Energía en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética

- Asistir a reuniones de trabajo con distintas instituciones (NRECA, Banco Mundial, BID) para analizar las soluciones que se están planteando, con otras fuentes de energía a efecto llegar a las comunidades, que se encuentran por mucho, mas allá de los 200 metros, que es el área obligatoria de atención del Distribuidor. Así como las alternativas de viabilidad a efecto garantizar la sostenibilidad en el tiempo de dichos proyectos.
- Determinar la efectividad de los Estudios Socioeconómicos vrs. proyectos energizados.

b) Asesorar al Vice despacho del Área Energética y a la Dirección General de Energía en Mesas técnicas o instauradas a nivel interinstitucional para una coordinada y pronta atención a solicitudes relacionadas con el sector energético derivado del tema de Electrificación Rural

- Participación en distintas reuniones de trabajo con el BID, SEGEPLAN, INDE-GERO, MINIFIN, MEM para poder atender al sector de población que aun no cuentan con servicio de energía eléctrica, dentro del área obligatoria como fuera de esta.
- Participación en distintas reuniones con Banco Mundial, NRECA en oír las propuestas que se tienen y comentar las mismas en las reuniones que se ha tenido con la entidad y revisar información que se ha trasladado y comentar las mismas, con el objetivo de ir optimizando dicha propuesta, a efecto se llegue con un buen servicio a las comunidades que están asentadas mas allá de los 200 metros, que se entiende como un sistema aislado.

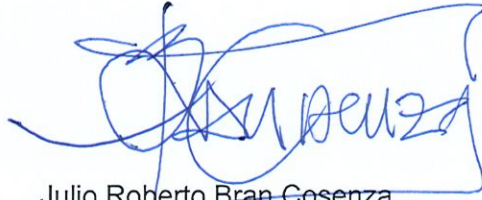
c) Asesorar al Vice despacho del Área Energética y a la Dirección General de Energía en la elaboración de Dictámenes Técnicos relacionados con la Ley General de Electricidad y sus Reglamentos y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el sub-sector eléctrico y el sub-sector de las energías renovables en lo que corresponde

- Aunque no es un tema que regule la LGE, o su Reglamento, es un tema que lastima a todos los usuarios del servicio de energía, como lo es el Tema del Alumbrado Público Municipal, para ello se me pidió comentario a la propuesta 6069 "Ley de Arbitrio Alumbrado Público Municipal" mismo que fueron trasladados electrónicamente a la Dirección General de Energía.

d) Asesorar y coordinar con los representantes de las comunidades, COCODES o líderes comunitarios la visita de campo a realizar para tener el acceso y apoyo de los comunitarios



- Asistir al Señor Viceministro a una reunión de trabajo con CONASAM, buscando puntos de acercamiento entre ambas instituciones, mostrando quienes somos, que hacemos, con que lo hacemos y, en ese sentido poder

Atentamente,




Julio Roberto Bran Cosenza
DPT No. (1802560250101)

Aprobado



Ing. Juan Fernando Castro Martínez
Viceministro de Energía y Minas Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas